

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N°1.318

RETIRO, 15 de Mayo del 2024.-

VISTOS:

- 1.- Norma ISO 27.002 de 2009, buenas prácticas para la gestión de la información.
- 2.- Ley N°20.285 Sobre acceso a la información pública. -
- 3.- La Ley N°18.575 "Orgánica constitucional de bases Generales de la Administración del Estado";
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 De 1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades";

CONSIDERANDO:

1.- La observación de Contraloría General de la Republica en informe Final N°947/2023 y la necesidad de contar con un encargado y Comité de seguridad de la información;

DECRETO:

1° **Nómbrese** como Encargado de seguridad de la información, al funcionario **Sr. Camilo Aravena Salvo**, Rut N° [REDACTED], Contrata Grado 12° E.M.. -

2° **Constitúyase**, Comité de seguridad de la información, conformado por los funcionarios Municipales: Sr. **Rodrigo Ibáñez Barros** Rut N° [REDACTED], Contrato a Honorarios; Srta. **Lorena Soto Leiva**; Rut N° [REDACTED] Planta Profesional, Grado 12° E.M., Srta. **Yanara Yáñez Vallejos**, Rut N° [REDACTED], Planta Profesional de 12° E.M.,

3° **Publíquese**, en diario mural y pagina web de Ilustre Municipalidad de Retiro. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director(s) Depto. Adm. y Finanzas



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



EMILIA BARRA FUENTES
Secretario Municipal(S)

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía.
- Unidad de Control
- Administración
- Secpla
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. / RRP/JII/EBF/jii